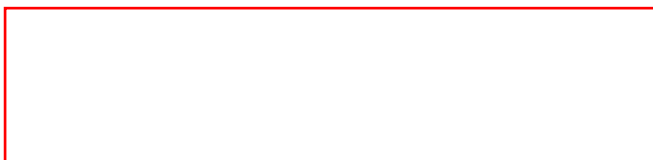




Santiago, 06 JUN 2014

CARTA N° 455



En el marco de la Ley N°20.285 de Acceso a la Información Pública, se recibió en esta Secretaría de Estado el 20 de Mayo de 2014, la solicitud AR-001-C-00000135, mediante la cual se solicita:

"En uso del derecho de acceso a información pública, consagrado en la Ley N° 20.285, sobre "Transparencia y Acceso a la Información", solicito que suministre la siguiente información para fines académicos:

- a) cantidad de consultas públicas efectuadas desde la entrada en vigencia de la Ley 20.500 desde el día 16 de febrero del 2011 hasta el 31 de abril de 2014, y sobre qué materias versaron;*
- b) Si en virtud de dicha normativa se cuenta o no con el COSOC instalado. De ser así, se solicita fecha de instalación;*
- c) En el marco de implementación de dicha Ley, se solicita además la cantidad de actividades de capacitación que ha realizado el Ministerio de Agricultura. Si es que las hay, cuáles y en qué fecha".*

Respecto a su requerimiento, le informo que:

a.- Cantidad de consultas públicas efectuadas desde la entrada en vigencia de la Ley 20.500 desde el día 16 de febrero del 2011 hasta el 31 de abril de 2014, y sobre qué materias versaron.

El Ministerio de Agricultura no ha realizado consultas públicas desde la entrada en vigencia de la Ley N°20.500 Sobre Asociaciones y Participación Ciudadana en la Gestión Pública, durante el periodo consultado, lo que se ratifica en el traspaso de información realizado en el cambio de administración del día 11 de marzo de 2014.

(Para mayor información ver: http://transparencia.minagri.cl/descargas/2011/participacion_ciudadana/DTO-EX-416.pdf).

b.- Si en virtud de dicha normativa se cuenta o no con el COSOC instalado. De ser así, se solicita fecha de instalación.

En el marco de la Ley N°20.500, el Ministerio de Agricultura cuenta con un Consejo Ministerial de la Sociedad Civil activo denominado "Consejo Asesor del Ministro de Agricultura para transformar a Chile en una Potencia Forestal Sustentable", cuya fecha de conformación fue el día 28 de Noviembre de 2011, sin perjuicio que con posterioridad se puedan conformar otros consejos.

(Para mayor información ver: <http://transparencia.minagri.cl/2014/consejosconsultivos.html>).



c.- En el marco de implementación de dicha Ley, se solicita además la cantidad de actividades de capacitación que ha realizado el Ministerio de Agricultura. Si es que las hay, cuáles y en qué fecha.

El Ministerio de Agricultura no ha realizado capacitaciones relativas a la Ley N°20.500 Sobre Asociaciones y Participación Ciudadana en la Gestión Pública, durante el periodo consultado, lo que se ratifica en el traspaso de información realizado en el cambio de administración del día 11 de marzo de 2014.

Ante cualquier duda o consulta, usted podrá contactar a la Encargada de Transparencia Pasiva, Sra. Patricia Pacheco, al teléfono 800-393500.

Vencido el plazo para la entrega de la información o denegada ésta, el requirente tiene derecho a recurrir ante el Consejo para la Transparencia, solicitando su amparo a su derecho de información.

Le agradeceríamos contestar nuestra encuesta de satisfacción en la página web institucional, ruta www.minagri.gob.cl, Enlace Atención Ciudadana, Encuesta de Satisfacción (<http://www.minagri.gov.cl/contacto/encuesta-de-satisfaccion/>).

Saluda atentamente a Ud.,



CLAUDIO TERNICIER GONZÁLEZ
SUBSECRETARIO DE AGRICULTURA